

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINAS, ZOCO, 5

Edición Local, un mes 1 peseta; fuera, trimestre, 3'50.—Edición Grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—  
Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º a 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXXI

SÁBADO 14 DE ABRIL DE 1888

NÚM. 9.479

## MARIA MAGDALENA

**EL PASMO DE SEVILLA**  
son dos magníficas oleografías que pueden obtener los suscritores de LA PAZ por solo DOS PESETAS la primera y por TRES la segunda.

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS.**  
En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante surtido de arecones que se venden a 15 céntimos cada uno

**ALMACEN DE CARBÓN**  
CALLE DE CAPUCHINOS, FRENTE A LA ALAMEDA.

El elogio más eficaz de una cosa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándolo, porque el género es de primera calidad y no se engaña a nadie.

### Servicio a domicilio

Carbón superior de encina, limpio, a 6 rs. ar.  
Carbón de pino en jabegones, a 20 rs. quintal.  
Leña de serrajería, a 2 rs. id.

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

Cooperativa de Empleados, en el Plano.  
Sainz Isabel, 8, almacén de ultramarinos.  
San Nicolás, 23, tienda de jd.  
Ceballos, 10, id. id.  
Carnicería, 1 y 3, (La Verdad), tienda.  
Plaza de Cadenas, tienda de D. Tomás Erades.  
NOTA.—Con el carbón de encina se acompaña omero para encender.

## LA PAZ DE MURCIA

A nuestro sueldo de ayer, contestando a otro de nuestro estimado colega «El Noticiero», sobre ciertas evoluciones en el campo de la política, habremos hoy de ser más explícitos, puesto que no nos duelen prendas.

Presidiendo el Congreso de diputados el célebre republicano Martínez de la Rosa, y con motivo de su entrada en España del entonces pretendiente a la corona, Carlos V, dijo sobre poco más o menos estas palabras: *No hay que alarmarse; un faccioso más.*—Si alguno se vá de nuestras filas a las del conservador, contestásemos: *Un reformista menos y un faccioso más.* Y seguiríamos con nuestra bandera y con nuestro jefe, siempre que continúe rindiendo culto a nuestros principios, sin entregarse a JAMÁS, al de quien la recibiera, hecha girone.

Nosotros, los que componemos la redacción política de este periódico decano, no pensamos recoger las prendas que ayer soltáramos, ni rendir pléito homenaje, al que cometiera el más inicuo fratricidio.

Estarémos con el general López Domínguez, mientras fiel a su programa y compromisos contraídos, quiera estar con los que, *bajo esa base*, jamás le abandonarán. Nos tendrá en el puesto de honor, para seguirle por la senda de la libertad y del progreso, que es la más espaciosa y conforme a nuestros antecedentes. Fuera de ese camino, no abrían dar un paso los que han encañonado, combatiendo la reacción, las mistificaciones y apostasías. Nos hallamos precisamente en la época mejor de hacer esta declaración, pues nadie ignora el movimiento que se opera en todos los partidos políticos, debido a la gravedad de las circunstancias porque atravesamos.

Todos comprenden la necesidad de concentrar sus fuerzas con arreglo a sus ideas, para dar la batalla que, tarde ó temprano, habrá de librarse.

Nosotros no nos oponemos a ese movimiento, con tal que no se separe de lo razonable, de lo justo y de lo legal. Nadie tiene condiciones más a propósito para ponerse al frente del partido liberal avanzado, que el reformista bajo la jefatura natural y legítima del general López Domínguez. Con sus principios, puestos en práctica sin mistificaciones ni temores, podremos evitar la revolución armada, entrando cada cual en el pleno ejercicio de los derechos que a todos deben ser comunes. Sagasta ha probado al negar la amnistía solicitada por los republicanos, que es impotente para conjurar los peligros de que continuamente nos vemos amenazados. No hay otro medio de salvación, que el que exponemos guiados del más acendrado patriotismo. El tiempo nos dará la razón.

Anoche decía el diario de la calle del Plano, que no era exacto, como dice un periódico (LA PAZ), que el Sr. Gobernador no haya aprobado el reglamento del Sindicato, pues que se ajusta a las disposiciones vigentes, y que el Sindicato puede funcionar, excepto en lo relativo a la mezcla del aceite, etc. O nosotros no entendemos el castellano, ó nuestro «punitivismo» colega padece una equivocación, si no es que

por ser nosotros los que aquello digimos sienta esa absoluta, porque sí, solo por desautorizarnos.

El oficio del Sr. Gobernador, que lo conocemos por haberlo publicado, «Las Provincias», dice después de anular el art. 22 del reglamento, por no poderlo aceptar en vista a ser contrario al espíritu y letra de la real orden de 4 de Enero de 1887, «que una vez introducida dicha modificación, (la del citado artículo) la sociedad creada pueda funcionar al amparo de las leyes». Por lo cual creemos, que ó no puede funcionar si no se modifica dicho art. 22, ó que si funciona será por haberlo modificado: ¿por cuál de estos extremos se inclina «Las Provincias»? Nosotros creemos que por el primero, cuando, según nuestro citado colega ha anunciado, el Sindicato, ó mejor dicho, los que se ocupan en fundarlo, tratan de provocar una reunión a la que llamarán a todos los comerciantes, a los productores y a los propietarios, para resolver en vista del acuerdo del Gobernador. En resumen: que no puede funcionar de hecho como tal sociedad legalmente constituida y autorizada, sino como junta ó comisión organizadora que se halla en el período constituyente.

Anuncian «El Noticiero» nuevos desprendimientos que alcanzarán hasta a Murcia, motivados en la separación del Sr. Linares Rivas, por efecto de su variación de credo político. Nosotros no negaremos ya nada, pero dudamos que alcance a Murcia, pues aquí, en el origen, no ha habido más que romeristas é izquierdistas y estos últimos no han reconocido otra jefatura que la del general López Domínguez, y si no digan las otras desmembraciones importantes que ha experimentado nuestro partido, qué se han llevado, solo una personalidad, que si la sentamos fué por lo simpática y apreciable que nos era y nos es, no por la «minoración de fuerzas y de fé, que ningún quebranto han experimentado».

Nuestro amigo D. J. M. C. ha publicado en «Las Provincias» un escrito, lleno de datos como todos los suyos, encaminado a probar que en las pasadas avenidas ha arrojado al mar el Segura 556.800.000 metros cúbicos de agua que se han perdido para otros riego, los cuales llevando en suspensión un 10 por 100 de feando limo y representando cada metro cúbico de este el valor de una peseta, se han perdido también infructuosamente 50 millones de pesetas en 15 días.

Nosotros, que no somos sistemáticos, quisierámos que fuese posible anuar todos los intereses para no oír quejas de nadie.

«Sr. Director de LA PAZ.

May señor mío: todos los periódicos de la localidad y varios de fuera han acogido con gran interés la humanitaria y discreta idea del Sr. Lameres, de estimular al Ayuntamiento y Diputación provincial de esta ciudad para que comisionen médicos que se consagren al estudio de los medios, que forzadamente han de existir, para curar esa terrible enfermedad llamada *crup*, que tantas víctimas ocasiona en los niños, y aun cuando estamos en un todo conformes con el Sr. Lameres en la fé con que sostiene que el secreto de tan importante curación, se ha de hallar con estudio y perseverancia, creo sería de gran utilidad, interin esta aspiración se obtenga y para aminorar tan terribles estragos, que la prensa, y quien mejor que el decano que a la vez ha sido el iniciador de tan excelente pensamiento, insertara todas las medidas de precaución que se adoptan en tales casos en Alemania y otras naciones tan adelantadas como esta en la ciencia, haciendo de ellas como una especie de manual, que adquirido por las familias, que puede asegurarse habría pocas que no lo compraran, serviría de norte para defender a estos seres tan queridos, hasta donde alcancen los adelantos de la época presente, de tan terrible plaga.

«El Eco» de Cartagena ha hecho alguna indicación al tratar de este asunto y del abandono que existe en nuestro país en el tratamiento de esta enfermedad, y no dudamos que toda la prensa coadyuvará a la realización de una idea que nos ha parecido oportuno someter a su buen juicio para que haga de ella el uso que crea conveniente.

Queda de usted afectísimo y seguro s. q. b. s. m.,

Un Suscriptor.»

Nos parece oportuno cuanto expone nuestro suscriptor, en la carta que copiamos anteriormente, si bien debemos manifestarle, que el año próximo pasado publicamos en seis ó ocho números, una extensa instrucción de las medidas adoptadas por el Gobierno civil de Valencia, para evitar el contagio y

consigniente propagación de la difteria.

Ya sabe nuestro ilustrado suscriptor, a quien compete subvencionar a uno ó mas facultativos para estudiar tan terrible enfermedad, y a quien corresponde tomar las medidas aconsejadas por la ciencia moderna, para contener en su carrera al verdugo de la infancia a fin de que sean menos las víctimas que viene produciendo, llenando de luto las familias.

Con referencia a nuestra extrañeza porque «El Noticiero» de Lorca no dijera nada sobre la absolución de Alejandro García Contreras, nos dice dicho colega en tono de dominio, lo que sigue: «Lo extraño en este caso es la extrañeza del colega de la capital, que sabe perfectamente que «El Noticiero» de Lorca ni acostumbra a echar leña al fuego ni defiende otras causas que las encomendadas exclusivamente a la prensa».

Por lo demás, sepa LA PAZ DE MURCIA que eso es uno de los muchos zapatos que no deben apretarle al colega.»

No creemos haber ofendido al colega para que se exprese en el tono que lo hace, ni nos parece que habria faltado a la misión de la prensa, dando su parecer, siquiera por compañerismo, sobre los juicios que a esta ha merecido una sentencia de la que se asegura apelar al querrelante, persona que tenemos por muy recta y siempre hemos considerado muy apreciable. Enseñar al que no sabe es una obra de misericordia y si se ejerce de buena fé, sin ulterior propósito, se cumple con ese precepto religioso.

Si la prensa no se ocupara mas que de los zapatos que le apretaran, nos parece que estaría de más; su misión la creemos mas importante y mas lata que lo que le parece concederle el enojado colega lorquino.

En contraposición a como opina «El Noticiero» de Lorca, de un largo sueldo referente al mismo asunto, que escribe ahora «La Crónica Meridional» de Almería, con motivo de haberse ocupado la prensa de Murcia de otro suyo anterior, son las siguientes líneas:

«Tiempo es ya de que rompamos con la rutina y que se comprenda que a la acción fiscal de la prensa no escapa del Rey abajo, ninguno».

Pues qué, cuando se examinan y se discuten los actos y las leyes que dicta el jefe de la magistratura y los cuerpos colegisladores ¿no vamos a censurar las sentencias que en asuntos civiles ó militares puedan dictar los jueces ó magistrados?»

Creemos que la opinión del colega almeriense no valdrá menos que la del colega lorquino; por lo menos valdrá tanto, y siendo así, vea «El Noticiero» como la prensa no atiende solo a los zapatos que pueden apretarle, si que también a los que aprietan a los demás, siempre que lo haga en buenos términos, con verdad, con rectitud y no incurra en lo mismo que censure.

«El Diario» nos dice hoy en su telegrama que a recibir a nuestro distinguido correligionario Sr. Romero Robledo, salieron el general López Domínguez y toda la plana mayor reformista. Ignoramos por qué no nos telegrafió ayer esto la Agencia Madrileña.

Dice «El Resumen»: «En el expresado de Andalucía ha regresado esta mañana a Madrid el señor Romero Robledo».

Aguardaban en la estación a nuestro respetable y querido amigo, nuestro ilustre jefe el general López Domínguez, todos los senadores y diputados reformistas, la Junta directiva del Circulo é innumerables amigos políticos y particulares.»

En la enciclopedia dada por S. S. en la pasada pascua, para perpetuar el recuerdo de un jubileo sacerdotal, además de lo que ya tiene realizado, dispone lo siguiente:

«Señalamos, con todas las dispensas y delegaciones necesarias, nel último domingo del mes de Setiembre próximo como día de amplísima expiación, en el cual será celebrado por Nos, y de igual modo por cada uno de nuestros hermanos, los Patriarcas, los Arzobispos y los Obispos, y por los otros Prelados que ejercan jurisdicción en una diócesis, cada cual en su propia iglesia patriarcal, metropolitana ó catedral, una misa especial por los difuntos con la mayor solemnidad posible, y según el rito indicado por el Missal para la conmemoración de todos los fieles difuntos.» Nos autorizamos que esa conmemoración se haga también en las iglesias parroquiales y colegiatas, ya sean del Clero secular ya del regular, y por todos los Sacerdotes en general, cuidando de que no se omita nada de la misa del día, sobre todo en aquello que es obligación. En cuanto a los fieles,

Nos los exhortamos vivamente para que después de haber hecho la confesión sacramental se nutran devotamente con el Pan de los ángeles en sufragio de las almas del Purgatorio. Nos concedemos por nuestra autoridad apostólica, a estos fieles, la indulgencia plenaria por los difuntos y el favor del altar privilegiado a todos los que celebren la misa.»

«Así las piadosas almas que con terribles y grandes tormentos están expiando las reliquias de sus pecados, recibirán un consuelo especial y oportunísimo, gracias a la Hostia saludable que la Iglesia universal, unida a su Jefe Visible y animada de un mismo espíritu de caridad, ofrecerá a Dios para que admita a dichas almas en la mansión de la luz y de la paz eternas.»

Creyéndolo enterado en la cuestión de los curatos, el «Diario de Avisos» de Cartagena pregunta a el «Diario de Murcia» cual ha correspondido a un Teniente de aquellas parroquias. No sabemos hasta que punto podrá satisfacer la curiosidad nuestro colega local, pues aquí no hay otras noticias que los dióceses de los que han visto en Madrid las propuestas.

«El Diario» que las reuniones de los contribuyentes industriales no serán tan numerosas como debieran serlo.

Es verdad, y de seguro que no dejará de conocer nuestro colega a alguno ó algunos de los que no concurrirán.

### La crisis gubernamental

EN ALEMANIA.

Según los últimos telegramas llegados de Berlín, parece que la crisis de la cancillería ha quedado, mas que virtualmente terminada, simplemente aplazada, para renacer a la primera ocasión.

Mr. de Bismark ha cesado su oposición directa y absoluta al matrimonio de la Princesa Victoria. El Emperador le ha hecho comprender cuanto había de monstruoso en semejante oposición y sobre todo en la publicidad que al asunto se había dado. Después de tanto ruido como se ha hecho en este asunto, la Princesa Victoria—que ya no es una niña, pues va a cumplir próximamente los veinte y dos años,—se encontraría moralmente imposibilitada de enlazarse con otro Príncipe a menos que se pasaran muchos años.

Precisamente el jueves último, día 12 de Abril, la Princesa Victoria, hija segunda del Emperador, celebrará el 22.º aniversario de su nacimiento. En Berlín no se cree ya que el Príncipe Alejandro de Baltemberg vaya a Charlottenburg como se había convenido. Sin embargo, circula el rumor de que la Emperatriz, aunque consiente en el aplazamiento de este matrimonio, aprovechará la fiesta de aquel día para anunciar oficialmente los desposorios de su hija con el citado Príncipe.

Por otra parte, sábase casi de una manera fija que el Príncipe de Bismark vá a partir próximamente para sus posesiones de Varzin.

El pretexto de esa marcha será, que el canceller quiere hacerse por sí mismo cargo de los perjuicios que han podido ocasionar a sus propiedades las últimas inundaciones.—Dícese que su estancia en ese retiro campestre será de larga duración.

La «Gazette Nationale», periódico que recibe directamente las inspiraciones del canceller, declara por su parte que el conflicto está solo *adormecido* (sic).

«Lo cierto es—dice dicho periódico—que hasta ahora el canceller ha vencido estas dificultades; y es cierto también que él se retiraría si esas dificultades reapareciesen y él no pudiese vencerlas de nuevo.»

### NOTICIAS

Copiamos de «La Voz» de Totana: «Este Ayuntamiento ha remitido recientemente a la junta provincial del censo, los trabajos realizados por esta junta municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por real decreto de 10 de Setiembre de 1877.

El resultado de este último censo de población es el siguiente: la población de hecho ha sido en 31 de Diciembre de 1887 de 11.017 habitantes y fué en igual día del año 1877, la de 9.517 almas, habiendo habido por tanto un aumento de 2.500 almas.

La población de hoy la componen 5.373 varones y 5.644 hembras y el aumento experimentado, es de 802 varones y 698 hembras, viniendo a ser el aumento en relación con el número total de almas el 1 y medio por 100.

«La «Gaceta» de Madrid del día 1.º del corriente mes, publica el real decreto por el cual se nombre Magistrado de la Audiencia de Murcia a D. Salustiano Villa y López promotor fiscal que fué en este Juzgado. Los numerosos amigos que

tiene en esta localidad se felicitan por tan acertado nombramiento y mandan sus recuerdos y cordialísima enhorabuena al celoso, ilustrado é integro funcionario del orden judicial.»

El lunes por la noche se verificará la boda de la bella Marquesa de Castellón con nuestro paisano el Sr. Díaz de Mendoza; la ceremonia, a la que asistirán solo las familias, se verificará en el oratorio del hotel de la Duquesa de la Torre, y los novios después de pasar unas horas en la casa-palacio de los Condes de Balazote, vendrán a Murcia, donde instalan por ahora su nido.

El crimen de anteanoche, sus circunstancias, antecedentes y consecuencias, fué lo que ocupó ayer la atención de todos los circulos; fué la conversación predominante, pero en resumen solo se decía lo que de nuestras líneas de ayer se dejaba traslucir ó decíamos con claridad.

Ha sido nombrado torrero tercero con destino al faro de la Hormiga, D. Francisco Segorbe.

—Se ha concedido licencia ilimitada al torrero tercero suplente de Murcia, D. Patricio Pérez.

—Ha sido trasladado al faro de la isla Tabarca (Alicante), el torrero tercero del faro de la Hormiga, D. Francisco Meseguer.

Hoy a las cinco de la tarde dará principio en la iglesia de religiosas carmelitas un solemne novenario a S. José; que terminará el domingo 22, día del Patrocinio, predicando en la función D. Antonio Sánchez Navarro.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Según tenemos entendido, hoy existían treinta atacados de viruela en el Hospital Militar.

En la población civil también toma algún incremento dicha enfermedad, por lo que creemos completamente indicada la clausura de las escuelas, medida que no dudamos adoptarán las autoridades, ya que no se ha llevado desde un principio.»

Ha sido por real orden aprobado el presupuesto de esta provincia, adicional al ordinario de este año, fijándose el total de gastos en 1.703.005 pesetas y el de ingresos en 3.176.426 pesetas, resultando un sobrante de 1.473.421 pesetas.

Para enterarles de un asunto urgente, se llama al cuartel de S. Leandro de esta capital, provistos de los pases que obra en su poder, a los soldados Francisco López Pérez, del regimiento de infantería de S. Fernando, Antonio Fuentes Ayala, del sexto batallón de artillería de plaza y Andrés Jara Pallares, de caballería de Tetuán.

Mañana domingo tendrá lugar, en nuestro coliseo de Romea, el estreno de la comedia de nuestro querido amigo el poeta murciano D. Antonio Rubio, *Una venganza frustrada*, de cuya representación se ha encargado la compañía del Sr. D. Federico Martínez Terol, el cual ha hecho el reparto del modo siguiente:

Blasa, Sra. Crespo.—Teresa, señora Andrés.—Emiliano, Sr. Terol.—D. Alfonso, Sr. Balsalobre.—Antonio, señor Manzano.—D. Basilio, Sr. Codorniu.—Un notario, Sr. Martínez.—D. Cornelio, Sr. García.—Luis, Sr. Olier.—Criado, Sr. Vidal.—Convidados y testigos.

La escena, en Madrid época actual.

### Contribución de subsidio.

Gremios citados para el día 17 del actual. Almacenes y tratantes de carbón vegetal y mineral, 9 mañana.

Idem de maderas de construcción, 9 y media idem.

Idem id. para carpinteros, 10 idem.

Tratantes en lana ó sedas en rama, 10 y media idem.

Almacenistas ó tratantes en trapos, 11 idem.

Especuladores en sanguijuelas, 11 y media idem.

Idem en frutos del país, 12 idem.

Tratantes en carnes, 12 y media idem.

Establecimientos de segunda enseñanza, una de la tarde.

Mesas de villar y trucos, una y media idem.

Idem de náipes, 4 idem.

Constructores de camas ordinarias pintadas, 4 y media idem.

(Se continuará.)

Ayer se abrió el pago en la Caja de Instrucción pública a los maestros de La Unión, del segundo trimestre del actual año económico.

Ayer ingresaron en la Tesorería de Hacienda, el Ayuntamiento de Murcia por consumos 5.000 ptas. y los de La Unión y Cartagena por descuentos 1.200 y 1.000 respectivamente.

Ayer se enterraron en el cementerio de Nuestro Padre Jesús los cadáveres de 2 adultos y 3 párvulos.

Otra tanda de 17 muestras de pimiento molido ha sido remitida al laboratorio municipal, para el análisis.

Adelante.

Se han concedido veinte meses de prórroga a la compañía concesionaria del ferrocarril de Lorca a Aguilas.

Véase la última página.



CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Marina. - Reales decretos disponiendo que cesen en el cargo de intendente de Marina don Rafael Martínez Illescas, y en el de oficial segundo del ministerio, don Emilio Montero y nombrando para esta última plaza á don Ladislao López.

Gobernación. - Real decreto convocando á elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Guadalajara para el 6 de Mayo próximo

- Real orden disponiendo que por la comisión provincial de Madrid se efectúe el ingreso en caja del mozo Pedro Vara Labrador, por cuenta del cupo y remplazo á que pertenece.

NOTICIAS GENERALES

La asociación de agricultores ha dirigido al ministro de Hacienda una atenta exposición, pidiendo que organice en su departamento una sección de estadísticas comparativas del ramo de Aduanas y las de las naciones que importan productos de España, á fin de comparar y comprobar nuestros datos oficiales de importación y exportación, y poder conocer así las defraudaciones que haya, y poder aplicar el remedio necesario con conocimiento de causa.

La causa seguida en Córdoba contra un inglés, por haber dado muerte á un sujeto, se ha resuelto, fallando en favor de la libre absolución del procesado, por haber obrado en defensa propia y con todos los requisitos exigidos por el Código penal.

Dice un periódico de Valencia, que días pasados en un pequeño desmonte cercano al pueblo de Fuenterrobles, se hallaban extrayendo tierra el vecino de aquella población Marcos Torres y un hijo de quince años de edad.

Cuando el primero de éstos se estaba llenando un capazo de tierra para transportarla á una era suya, se desplomó una enorme masa de tierra y piedra, quedando sepultado el infeliz Torres, padre.

Como el sitio de referencia, propiedad del vinicultor don Constanancio Amat, se encuentra casi á las puertas del pueblo, prontamente acudieron numerosos vecinos á salvar á aquel desgraciado, el cual era ya cadáver cuando lograron extraerle del fondo de aquel enorme montón de tierra.

Esta desgracia tan sensible ha entrado en el ánimo de los habitantes de Fuenterrobles, los cuales estimaban mucho al malogrado Marcos Torres por sus bellas prendas de carácter y honradez.

Deja en el mayor desconsuelo á su viuda y á cuatro hijos, el menor de tres años.

Que Dios le haya acogido en su seno.

En el despacho del Presidente del Senado se han reunido ayer tarde los senadores de diferentes procedencias, convocados por aquél con objeto de resolver la cuestión relativa á las votaciones definitivas de los dictámenes mixtos.

La reunión se ha prolongado mucho, pero no ha recaído acuerdo alguno; sin embargo, la opinión de la mayoría y de los reformistas es que no debe existir más que una votación definitiva, que recaerá sobre el dictamen de la Cámara, y que, respectó al que emita la comisión mixta, no debe votarse definitivamente, sino que bastará, para quedar aprobado, que sea admitido por la Cámara, con arreglo al art. 10 de la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores.

Los conservadores no se hallan conformes con interpretación, porque pretenden que esto equivadría á dar un voto de confianza á las comisiones mixtas, á lo que objetan los primeros que no hay tal voto, cuando la Cámara puede rechazar ó no admitir el dictamen mixto.

Se indica al señor Montero Ríos para la presidencia del Tribunal Supremo.

Un sábio sueco ha descubierto una sustancia explosiva que tiene una potencia treinta veces mayor que la dinamita.

Participan de Alicante que cerca de San Vicente ha ocurrido una reyerta entre tres individuos de una familia y dos de otra, resultando dos de los primeros gravemente heridos

Los agresores han sido presos.

Bajo la presidencia del señor Becerra se reunió ayer la comisión que entiende

en el proyecto de amnistía por delitos electorales. Parece que se concederá esta amnistía, pero limitada á los que sufren pena.

Poco después de la seis de ayer tarde ha terminado en casa del señor Cánovas la reunión celebrada para examinar la fórmula ya convenida entre el jefe del partido conservador y el Gobierno y la comisión de reformas militares.

La fórmula ha sido aceptada, si bien para ultimar algún ligerísimo detalle parece que conferenciarán hoy con el señor Cánovas los señores Canalejas y Laserna.

En el servicio obligatorio subisten los voluntarios por un año, si bien los que ingresen en este concepto puedan hacerlo, á su elección en los cuerpos activos armados ó en cualquiera de los de enseñanza, que se establecerán en las regiones.

La cuota que habrán de satisfacer será de mil pesetas, y aun cuando el máximo de servicio es de un año, podrá á propuesta de los jefes de los cuerpos respectivos, reducirse como *minimum* á seis meses para aquellos que posean la completa instrucción militar.

Al terminar el voluntario su servicio, ingresará desde luego en la reserva activa, y sólo podrá ser llamado á filas en caso de guerra ó de movilización, cuando lo fuesen los de su mismo contingente.

El importe de las cuotas queda á disposición del ministerio de la Guerra para material, armamento, fortificaciones, etc., etc.

El Gobierno podrá, llevándolo en su día á la ley de presupuestos, reorganizar estas cuotas ó establecer un impuesto proporcional á sus fortunas, á los que por exceso de cupo ó otros motivos no ingresen en filas.

En los cuerpos facultativos regirá lo mismo en el sistema de ascensos por rigurosa antigüedad sin defectos, y los servicios que los jefes y oficiales presten en campaña, se premiarán con cruces pensionadas, y las pensiones de la nueva cruz que se crea servirán para determinar los derechos pasivos del agraciado y de sus familias.

Los sargentos podrán ascender á oficiales previo el pase por la Academia, para lo cual se les dan facilidades.

Se restablece el artículo que figuraba en el proyecto del Gobierno, respecto del mando del Rey.

La comisión, aceptando también algunas de las indicaciones hechas por el general López Domínguez y sus amigos, establecerá entre otras cosas un cuarto turno en favor de la antigüedad sin defectos, para el ascenso á general de brigada, y un sexto para general de división.

Estas transacciones sobre el servicio obligatorio y ascensos se realizarán por enmiendas que presentará el partido conservador, retirando las que tiene presentadas relativas á todo lo fundamental, si bien en el accesorio podrá haber quien sostenga alguna enmienda de las presentadas.

A la reunión en casa del señor Cánovas han concurrido los diputados y senadores del partido conservador que tienen carácter militar.

Anoche se celebró la primera audiencia de las señaladas por la comisión que entiende en el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, informando ante ella los señores Muruve, Alva, Antequera, Santa Cruz y Borrel, predominando en todos los discursos pronunciados la idea de ampliar en todo lo posible el plazo de garantía de interés.

Con motivo del viaje de S. M. la Reina á Barcelona, es seguro que este año no habrá jornada á Aranjuez.

La Reina regresará á Madrid dirigiéndose después á la Granja y desde este punto á las provincias del Norte.

El Consejo de Ministros celebrado ayer en palacio bajo la presidencia de Su Majestad la Reina, fué muy breve y careció por completo de interés.

El señor Sagasta hizo el acostumbrado resumen de los acontecimientos políticos, tanto del interior como del exterior.

Se habló algo también de la crisis obrera y medios de conjurarla, y se firmaron varios decretos de personal.

No hubo consejoillo.

El Gobierno se propone modificar el procedimiento de las ejecuciones de pena de muerte, obediendo á las indicaciones hechas por la prensa, con motivo de la ejecución de los reos de la Guindalera.

SUBASTAS. - El 14 de Mayo se subastará en los gobiernos de la Coruña y

Pontevedra, y en la alcaldía de Santiago, la conducción del correo entre Coruña y Pontevedra, en 10.590 pesetas anuales. - El 12 de ídem, en las delegaciones de Hacienda de Madrid y Alicante, los derechos de consumos de esta última ciudad por tres años, en pesetas, 1.835.541'84, por los tres. - El 1º de ídem, en la de Huesca, varias obras en la casa cuartel de carabineros Mina, en término de Ansó, en 29.754'05 pesetas. - El mismo día, en la de Ciudad Real y en la superintendencia de las minas de Almadén, el servicio de habilitación y reposición de la herramienta que se emplee en las excavaciones durante 1888-89. - El 21 del actual, ante la Junta diocesana de Oviedo, la reparación del templo parroquial de Luarca, en 4.967'70 pesetas.

Se ha abierto al servicio público la estación telegráfica de Orgáz, en la provincia de Toledo.

El Consejo de Agricultura, Industria y Comercio de Santander, ha acordado pedir al obispo de aquella diócesis que introduzca en el plan de estudios del Seminario la enseñanza de la agricultura, fundándose en que el clero parroquial puede influir favorablemente en el planteamiento de los adelantos agrícolas.

En el barrio del Albaicín, en Granada, varios muchachos harapientos apedraron á un matrimonio extranjero por negarse á darles limosna, resultando herido el marido. Han sido detenidos algunos de los pilletes.

Parece que en uno de los vapores que salieron el martes del puerto de Bilbao para Inglaterra, estalló la caldera á cuatro millas del puerto, sumergiéndose acto seguido el buque con toda su tripulación. Se cree que es el vapor inglés *Glendower* el que ha sido víctima de tan terrible siniestro.

A consecuencia de las nieves se ha derrumbado un terreno en la pedanía de Yartos, cogiendo á dos hombres, uno de los cuales fué extraído ya cadáver, y el otro con pocas esperanzas de vida.

Sirva de aviso para las que se dejen seducir por las promesas de los agentes de emigración á América, el siguiente hecho ocurrido en Buenos Aires:

En la tarde del 12 de Marzo último se tuvo noticia de que por algunos especuladores de carne humana se cometía la más torpe de las especulaciones.

Estos seres celebraban en una casa de aspecto misterioso remates de mujeres llevadas de Europa á Buenos Aires por medio de torpes amaños y presentándolas un porvenir de color de rosa.

Hé aquí como se descubrió el hecho: En el día indicado, la comisaría de la primera sección supo que en las primeras horas de la mañana habían desembarcado de uno de los vapores procedentes de Montevideo tres jóvenes polacas, destinadas á las casas de tolerancia.

Puesto en campaña el comisario Socas no tardó en dar con la casa en que habían sido ocultadas las jóvenes.

Las tres, llamadas Oleska, Salka, Estrela, jóvenes todavía, pues ninguna cuenta más de 18 años de edad, debían ser rematadas por aquel club especial. Los precios mínimos eran 1.000, 1.200 y 1.400 pesos.

En ausencia de sus protectores, las jóvenes fueron conducidas á la comisaría dictándose orden de prisión, que se cumplió más tarde, contra aquéllas.

Según el interrogatorio hecho por medio de intérpretes, puesto que las mujeres no entendían ni una palabra de castellano, resultó que habían viajado engañadas, y además aterrorizadas por dichos mercaderes, quienes les habían hecho creer que si caían en manos de la policía, no teniendo parientes en la ciudad, se emplearía el mayor rigor contra ellas.

Las detenidas, comprobados los hechos, fueron puestas á disposición del consul ruso.

En la dirección de Seguridad se está formando una estadística de teatros y plazas de toros.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ferrocarriles de Teruel á Sagunto y de Calatayud á Teruel, ha emitido dictamen favorable á la concesión.

La suscripción abierta entre los propietarios y agricultores de Granada, para conjurar la crisis obrera, ascendía próximamente anteayer á 7.000 pesetas.

La situación de Motril, lejos de mejorar, empeora, á consecuencia de las pertinaces lluvias.

El temporal ha producido el hundimiento de varias viviendas, quedando sepultado entre los escombros de una de ellas un sujeto llamado Juan Noguera Rueda, pobre de solemnidad, que hacía tiempo se encontraba enfermo en cama.

El último martes, á las nueve de la noche, fué asaltado en el paseo de San Juan de Barcelona un sujeto por dos ladrones; al intimarle la entrega de cuanto llevaba, se defendió heroicamente con un bastón, dejándoles fuera de combate; pero enseguida le acometieron otros dos más, viéndose en la necesidad de pedir auxilio, y en vez de acudir personas que le ayudasen, aparecieron otros tantos hombres que le sujetaron amenazándole de muerte, y le despojaron de 1.335 pesetas en billetes del Banco de España y monedas de plata y oro, 645 francos, un pagaré de 1.590 pesetas y un reloj de plata.

Dice un colega que el Ayuntamiento de Madrid tiene el propósito de adquirir una máquina para convertir en grasas, que serán entregadas á los respectivos dueños, las carnes y pescados que no reúnan condiciones para la venta al público.

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad, de acuerdo con el Consejo de Estado, ha propuesto la anulación de la subasta de las faídas de vapor para las direcciones de puertos y lazaretos, fundándose en el informe del Centro técnico de la Armada, que no encuentra ninguna de las proposiciones ajustadas á lo exigido.

A consecuencia del desbordamiento del arroyo denominado del Limón, que atraviesa parte del pueblo de Benamargosa, fueron inundadas hace pocas noches unas 30 casas de aquella población, no habiendo ocurrido, por fortuna, desgracias personales.

El tren que va de Valencia á Callera, atropelló el lunes por la tarde cerca de Sueca á un anciano, sordo, dejándolo muerto en el acto y casi dividido el cuerpo en dos mitades.

El maestro de escuela de un pueblo de la provincia de Córdoba ha solicitado, á los 101 años de edad, la jubilación por medio de expediente dirigido á la junta de clases pasivas del magisterio.

Días pasados fué hallado en Hellín el cadáver de un niño de cuatro á cinco años de edad, el cual, según parece, fué enterrado vivo.

Como presunta autora del crimen ha sido detenida una joven de veintidós años, madre de la criatura.

En Corcubión se ha botado al agua un yacaré de recreo y vivero de langostas construido en aquella villa y que reúne todas las perfecciones posibles en el arte de construcciones navales.

Los últimos ecos del pasado temporal nos vienen de la línea de Cuenca, interrumpida en Villar del Saz de Navalón, y con cuyo motivo no pueden admitirse viajeros ni facturarse mercancías para más allá de Villar del Saz.

La línea de Asturias, á pesar del entorpecimiento que origina al paso de los trenes la vía provisional con curva forzada, de Mata Redonda, funciona cada día con mayor regularidad, gracias á un segundo apartadero instalado para facilitar la formación de los trenes al través de aquella vía, y es de esperar que en breve los viajeros, lo mismo que las mercancías, circulen por el Pajares como si no hubiera sufrido destrozo alguno.

En cuanto al viaducto metálico de Mata-Redonda, nos informa nuestro corresponsal que estará reinstalado para el servicio de trenes del verano; es decir, para el 1.º de Julio.

Desiré Gueit, de cincuenta años, era un prendero de París que tomó á su servicio á una muchacha de veintidos, llamada Noemi Jubiard. No tardó en enamorarse de ella perdiéndamente y le exigió juramento de no separarse nunca de su lado.

Cuatro años vivieron juntos en dulce amor y compañía, hasta que un día se presentó en la casa un paisano de Neimi que había sido su novio en su pueblo, y le había dado palabra de casarse con ella en cuanto cumpliera el tiempo de servicio como soldado.

Iba á buscarla para llevar adelante su antiguo proyecto.

Al saberlo Gueit, tuvo un acceso de ira violentísima, y cogiendo un cuchillo dió á Noemi un golpe en el pecho, sin hacerle más que un arañazo, por haber

tropezado con el corsé. Entonces, asustado de su acción, consintió en la marcha de su amada.

Pero al poco tiempo, no pudiendo resistir la soledad de su casa y la violencia de los celos, se ahorcó de una percha en su cuarto, dejando escrita una carta en la que explicaba la causa de su muerte.

La parte más importante del dictamen emitido por la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre alcoholes, es la siguiente:

Art. 1.º Los alcoholes y líquidos espirituosos que se importen del extranjero y Ultramar, así como los que se elaboren en la península ó islas adyacentes, se gravan con un impuesto especial de consumos á razón de 65 céntimos de peseta por grado centesimal de alcohol puro en cada hectólitro.

Se reducirá el impuesto á 20 céntimos de peseta por grado y hectólitro, cuando los alcoholes sean volutaria ó forzosamente inutilizados para el consumo personal, por los medios que determinarán los reglamentos.

Tanto las bebidas espirituosas de toda especie, como los medicamentos y los artículos de perfumería y droguería cuya fuerza alcohólica exceda de 23 grados centesimales, adeudarán el impuesto que correspondiera al alcohol absoluto que contengan cuando el pago no haya precedido á la fabricación de aquellos productos.

Los vinos que se importen con más de 23 grados de fuerza alcohólica, adeudarán el impuesto correspondiente al alcohol absoluto que contengan.

Art. 2.º Queda suprimido el impuesto que sobre los alcoholes, aguardientes y licores se exige para la Hacienda y para los municipios, con arreglo á la tarifa de consumos unida á la ley de 16 de Junio de 1885.

Los Ayuntamientos podrán imponer sobre los alcoholes y espirituosos gravados en el artículo anterior, un recargo cuyo límite máximo para cada clase de población determinarán los reglamentos, sin que pueda exceder en ningún caso de seis pesetas por hectólitro de líquido.

También podrán los ayuntamientos imponer un recargo, hasta el 100 por 100 sobre las patentes de expedición que establece el art. 4.º de la presente ley.

Cualesquiera otros gravámenes que en la actualidad estén autorizados á favor de la provincia ó municipios, sobre alcoholes y espirituosos, quedan suprimidos.

Art. 3.º Los alcoholes y líquidos espirituosos, procedentes del extranjero y Ultramar, adeudarán el impuesto en las aduanas donde sean presentados para su importación.

Los fabricantes de la Península ó islas adyacentes satisfarán el impuesto que correspondiera al alcohol que produzcan.

El ministro de Hacienda dictará las disposiciones conducentes, sujetándose á estas bases:

1.ª El alcohol producido no pagará el impuesto más que una sola vez, cualesquiera que sean su uso y destino.

2.ª El cómputo del impuesto se asentará sobre el rendimiento en el alcohol puro que los reglamentos asignarán á la unidad métrica de cada una de las sustancias que se sometan á destilación.

La cantidad de materia destilada se fijará en las fábricas de alcoholes que no procedan de la uva, por medio de un aparato conductor.

En las fábricas de alcoholes, procedentes del zumo de la uva ó de los residuos de la vinificación, se determinará la cantidad de materia destilada por la capacidad de los aparatos y el tiempo durante el cual funcionan.

3.ª El impuesto se realizará al contado ó por pagarés garantizados, vencedores á tres meses fecha, renovables por un tiempo que fijarán los reglamentos, según las diversas clases de industrias. En caso de renovación, la Administración adoptará las disposiciones necesarias para evitar el fraude.

Art. 4.º Para expender al pormenor alcoholes, aguardientes ó licores, cualquiera que sea la procedencia de los mismos, será indispensable, además de pagar la cuota correspondiente de contribución industrial, obtener cada año económico una patente de la clase que, para cada caso, señale el reglamento de esta ley. El coste de la patente nunca será inferior á 20 ni excederá de 600 pesetas, sin contar el recargo municipal.

Art. 5.º Los que exporten para el extranjero ó Ultramar alcoholes, aguardientes, licores ó mistelas, podrán reclamar la devolución del 80 por 100 del impuesto con que el art. 1.º de esta ley grava el espíritu que contengan los líquidos exportados.

El ministro de Hacienda reglamentará la devolución, sobre las siguientes bases:



1.ª Señalará, respecto á cada especie, la graduación máxima que para el efecto del abono de derechos se pueda reconocer en la mercancía exportada.

2.ª Dentro del límite máximo, la fuerza alcohólica del líquido en cada caso se determinará por análisis duplicado de muestras sacadas en la aduana de exportación.

3.ª La devolución no será efectiva hasta que el exportador acredite, en la forma reglamentaria, que la cantidad de mercancía que extrajo de la Península ó las islas adyacentes, fué importada en el país de su destino ó se perdió en curso de transporte.

**MARINA.**—Ayer firmó S. M. la Reina los siguientes decretos:

Disponiendo cese en el cargo de intendente del departamento de Ferrol, don Rafael Martínez Illascas.

—Idem en el cargo de oficial segundo del ministerio del ramo, el comisario de la Armada don Emilio Montero García.

—Idem nombrando para dicho cargo al contador de navío de primera, don Luis López Sánchez.

Según todas las probabilidades, en el primero de los Consejos de ministros que se celebre bajo la presidencia del señor Sagasta, presentará el señor ministro de Marina el dictamen del Consejo de Gobierno de dicho departamento sobre el concurso para la construcción de cañones torpederos.

Dicho informe se ha retardado, según nuestras noticias, por haber surgido profundas divergencias de apreciaciones entre los señores designados por el expediente Consejo; pero es de presumir que aquella causa no impida que el señor Rodríguez Arias pueda llevar muy pronto el asunto á la resolución de sus compañeros de Gabinete.

En cuanto al dictamen relativo á la construcción de tres cruceros de primera clase, habrá de transcurrir todavía algún tiempo antes de que pueda llevarlo á Consejo el ministro, quien está resuelto á nombrar inmediatamente al senador y diputado que forman parte del Consejo de Gobierno, con arreglo al decreto orgánico del ministerio de Marina, á fin de que en el dictamen pueda constar la opinión de todos y de cada uno de los vocales.

—Per el ministerio de Marina se han concedido á la compañía Trasatlántica, previo el pago, 200 fusiles y 100 sables para las dotaciones de sus buques.

## Sesiones de Cortes

### CONGRESO

Sesión del día 12 de Abril.

Se abre la sesión á la una en punto, bajo la presidencia del señor Martos, y se lee y aprueba el acta de la anterior en votación nominal, habiendo tomado parte en la votación 76 diputados.

El señor conde de Peña Ramiro hace algunas preguntas al ministro de Marina sobre las construcciones navales que hay pendientes, y pregunta también al ministro de la Guerra si piensa adoptar alguna resolución para que se paguen los premios de enganches y reenganches á la guardia civil.

El ministro de Hacienda contesta que respecto de la pregunta hecha al ministro de la Guerra, puede afirmarse que en breve se presentarán á las Cortes el oportuno proyecto de ley.

Con respecto á la pregunta hecha al ministro de Marina, promete ponerla en su conocimiento lo antes que pueda.

El señor Mantua formula una pregunta y apoya una proposición de ley sobre carreteras.

El señor Pando da las gracias al ministro de la Gobernación por haber regularizado la fundación Crespo-Rascón, y ruega que se haga lo posible para satisfacer los créditos de 8 millones que han resultado á favor de aquel patronato.

Ruega también á los ministros de la Guerra y Fomento que se destine alguna fuerza del ejército á Salamanca, y que se activen todo lo posible las obras públicas de aquella provincia.

Los ministros de la Gobernación y Fomento contestan satisfactoriamente.

El señor Gibergera recuerda al ministro de Ultramar su pregunta sobre el juzgado de guardia de la Habana y la promesa de preguntar al gobernador lo que hubiese sobre el particular.

Contesta el señor Balaguer que dicho juzgado es para toda clase de delitos, y replica el señor Gibergera que ya ha oído varias veces la misma respuesta.

El señor Balaguer insiste en que no puede dar otra explicación, y pregunta, por último, el señor Gibergera, si es verdad que ese juzgado funciona solamente por la noche y desde cuándo.

El señor Aguilera excita el celo del ministro de Fomento para que se saquen á subasta varias obras de la provincia de Granada.

El señor ministro de Fomento contesta que hará lo posible por satisfacer los deseos del señor Aguilera, y aprovecha la ocasión para manifestar al señor La Iglesia que la rebaja en los transportes de ferrocarriles se debe á la iniciativa del Gobierno, y añade que se ha conseguido esa mejora sin obligarse á compensación alguna.

El señor Espinosa pregunta al ministro de la Gobernación si está dispuesto á contestar á la interpelación que tiene anunciada sobre asuntos relacionados con la Diputación provincial de Málaga.

Contesta el señor Albareda que está á la orden del señor Espinosa.

El señor Espinosa añade que tiene presentada una proposición incidental.

Manifiesta el señor Albareda que le es igual contestar á la interpelación que á la proposición, pero que no encuentra oportuno el debate por hallarse el asunto en cierto modo *sub judice*.

Preferiría el señor Albareda que no se trate esta cuestión hasta que no esté concluida del todo, y añade que declina en el señor Espinosa toda responsabilidad moral.

El señor Espinosa retira la proposición y explana la interpelación, sosteniendo que desde el momento en que un centro ministerial dicta una resolución en un expediente y ésta se hace ejecutoria puede discutirse en el Parlamento.

Manifiesta luego que el expediente ha sido amañado por los odios políticos y la pasión en la justicia, que podrá ser más ó menos santa pero que al fin es pasión.

Explica después detalladamente los hechos, y dice que cuando se descubrieron grandes inmoralidades en Ultramar, el Gobierno creyó que no debía reprimirlas más que por la vía administrativa, y sin embargo, cuando un periódico dijo que se morían de hambre los niños de la casa de Vélez, descargó sobre la diputación de Málaga todas sus iras.

Denuncia luego infinidad de hechos, extendiéndose muchos en demostrar que no ha habido la culpabilidad que se ha atribuido en dicha diputación provincial.

El ministro de la Gobernación contesta extensamente al señor Espinosa procurando demostrar que no ha habido culpabilidad por parte del Gobierno.

El señor Baró habla para alusiones, y suspendido este debate, se entra en la orden del día á última hora de la tarde aprobándose sin discusión todos los artículos restantes del proyecto de ley, devolviéndose á la Hacienda la recaudación de contribuciones aceptándose enmiendas de los señores Gamazo, vizconde de Campo Grande y Bushell, y desechando otra del señor Bushell.

Pónese á continuación á debate el proyecto sobre impuestos á los petróleos y alquitranes, consumiendo el primer turno en contra el señor La Iglesia, quien quedó en el uso de la palabra para hoy.

## SENADO

Sesión del día 12 de Abril.

En presencia de veinticuatro señores senadores, no había más en los escaños, abrió ayer el señor Pavia y Pavia la sesión de la alta Cámara á las cuatro de la tarde.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se entró en el despacho ordinario, dando lectura á varios dictámenes referentes á algunas proposiciones de ley de carreteras.

El señor conde de Montenegro pidió al ministro de Hacienda que procure despachar pronto y favorablemente, cuando llegue á su departamento, un expediente instruido por la Diputación provincial de Zaragoza en justificación de las causas que existen para condonar las contribuciones á varios pueblos de aquella provincia, cuya riqueza olivarera, vitícola y de huerta ha sido destruida por los temporales.

El señor Presidente prometió poner en conocimiento del ministro de Hacienda el ruego del señor conde de Montenegro.

Acto continuo se entró en la orden del día, aprobándose sin discusión los dictámenes referentes á proposiciones de ley sobre concesión de la carretera de Veger de la Frontera á Barbate y de otras varias en las provincias de Huesca y Madrid.

El señor García Torres manifestó deseos de saber si el señor ministro de Hacienda ha enviado á la Cámara copia de los presupuestos de 1888-89 presentados al Congreso, y pidió, en el caso de que no lo hubiera hecho, que lo verificara enseguida, á fin de facilitar su estudio y dar tiempo para que sobre ellos

pueda emitirse sin precipitación el oportuno dictamen.

El señor Presidente contestó que no habiéndose recibido más que la Memoria que acompaña á los presupuestos, pondrá en conocimiento del ministro los deseos del señor García Torres.

La sesión se levantó á las cuatro de la tarde, quince minutos después de haber sido abierta.

## TELEGRAMAS.

**Viena 12.**—La mayor parte de los periódicos austriacos censuran los manejos del príncipe de Bismarck para provocar manifestaciones á su favor. Dicen que el Gran Canciller no tiene el derecho de excitar al pueblo contra la Corona. Creen que estos manejos no tienen más objeto que impedir la vuelta á Alemania de las ideas sociales.

**Londres 12.**—El sábado se celebrará en Sheenhouse, en casa del conde de París, una reunión de los notables del partido monárquico francés, á fin de tratar sobre la conducta que debe éste seguir en las circunstancias porque atraviesa Francia, y particularmente en vista de los progresos que está haciendo el boulangismo.

Se cree que la reunión acordará mantener estrechamente la unión conservadora.

**Paris 12 (noche).**—Según un despacho de Lila que se acaba de recibir, el grupo de diputados boulangieristas compuesto de los señores Laguirre, Vergoin, Sussini, Laur, Leherussier y Michelin, ha dirigido un manifiesto á los electores del Norte.

Este documento, redactado con cierta violencia de lenguaje, protesta contra la influencia moral, que, según dice, ejercen las autoridades para combatir la candidatura de Boulanger.

Dice que se han empleado medios reprochables usando de la política y de otros manejos, para impedir el triunfo del general. Todo esto lo atribuyen á órdenes del gobierno.

Declara que Boulanger es un republicano verdadero y afirma que entrará en el Parlamento para sostener un programa de reformas, sinceramente democráticas y defender á Francia y á la república contra todos sus enemigos.

**Londres 13.**—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.

Después de una animada discusión se desecha por 249 votos contra 179 la proposición del señor Parnell pidiendo que se aplaque la suspensión de la Cámara, á fin de que ésta pueda discutir extensamente acerca de los escandalosos sucesos de Eunis, del domingo último.

**Washington 13.**—El presidente de los Estados Unidos ha firmado la orden disponiendo que se abra un crédito de 200.000 pesos fuertes, á fin de que esta república esté dignamente representada en la exposición universal de Barcelona.

**San Petersburgo 13.**—El diario de San Petersburgo desmiente hoy la insinuación hecha por un periódico de Viena, en que Rusia es indiferente al matrimonio del príncipe Alejandro de Battenberg con la princesa Victoria de Prusia.

Manifiesta que los hechos no se borran de la historia y recuerda la conducta del príncipe Alejandro, de quien dice que fué ingrato á Rusia y comprometió la paz de Europa.

Quien intenta mejorar la nueva posición del príncipe Alejandro, —añade,—no despertaría acaso la idea de restauración entre los corifeos de la revolución búlgara? Esto sería incompatible con las seguridades pacíficas dadas por Alemania.

Termina indicando que espera que Alemania sabrá pesar las consecuencias del matrimonio proyectado y evitar los peligros que éste traería consigo.

**Berlin 12.**—El estado del emperador es hoy meo satisfactorio, á causa de los frecuentes accesos de los que le han molestado durante la última noche.

**Florenza 12.**—Circular el rumor muy acreditado de que el emperador del Brasil abdicará en favor de su hijo, á causa de la enfermedad que hace algún tiempo le aqueja, y que fijará su residencia por ahora en esta ciudad.

## Boletín comercial

### MERCADOS.

**Madrid.**—De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de Granos y Visita de Policía Urbana resultan ser los precios de los artículos de consumos en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de 1.20 á 2.00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de 1.00 á 1.50 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1.50 á 2.00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0.00 á 0.00 pesetas el kilogramo.

Idem de oveja, de 1.20 á 1.30 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 0.00 á 0.00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo, de 1.50 á 1.75 pesetas el kilogramo.

Idem fresco, de 0.00 á 0.00 pesetas el kilogramo.

Idem en canal, de 0.00 á 1.50 pesetas el kilogramo.

Jamón, de 2.50 á 4.00 pesetas el kilogramo.

Pan, de 0.40 á 0.48 pesetas el kilogramo.

Lentejas, de 0.60 á 0.66 pesetas el kilogramo.

Carbón vegetal, de 0.00 á 0.23 pesetas el kilogramo.

Idem mineral, de 0.08 á 0.10 pesetas el kilogramo.

Cok, de 0.07 á 0.08 pesetas el kilogramo.

Jabón, de 0.70 á 1.30 pesetas el kilogramo.

Patatas, de 0.12 á 0.20 pesetas el kilogramo.

Aceite, de 1.00 á 1.10 pesetas el litro, y de 0.00 á 1.10, el decálitro.

Vino, de 0.80 á 0.90 pesetas litro, y de 7.00 á 8.00 el decálitro.

Petróleo, de 0.00 á 0.75 pesetas litro, y de 7.50 á 8.00 el decálitro.

**Talavera de la Reina (Toledo).**—Los precios corrientes en esta comarca de los artículos siguientes son:

Trigo de 45 á 48 rs. fanega.

Centeno de 23 á 24.

Cebada de 19 á 20.50.

Algarrobas sin existencias.

Aceite de 44 á 46 rs. cántara.

Lana blanca de 48 á 56 rs. arroba.

Idem negra de 46 á 54.

Castañas sin existencias.

Garbanzos regulares infinidad de precios.

**Tordesillas (Valladolid).**—El tiempo ha mejorado y esto ha contribuido á que el mercado de hoy haya estado más concurrido que los anteriores.

Los precios que han regido son los siguientes:

Trigo á 40.50 pesetas fanega; cebada á 5.75; centeno á 5; algarrobas á 6.25; garbanzos á 27.

Bueyes de labor á 325 pesetas; novillos de 3 años á 450; vacas cotrales á 175.

Vino blanco á 2.50 pesetas; id. tinto á 2.75.

**Paredes de Nava (Palencia).**—La cosecha se presenta regular.

Temporal bueno.

La tendencia de los precios firmes.

Pocos vendedores.

Muchas existencias.

Los precios de hoy son:

Trigo á 40.50 rs. fanega; centeno á 23; cebada á 21; yerros á 29; alubias á 66; avena á 14; garbanzos superiores á 130; id. regulares á 90; id. medianos á 80; harina de primera á 16 rs. arroba; id. de segunda á 15.50; id. de tercera á 14; salvado de primera á 8 rs. fanega, id. de segunda á 7.50; eohaduras á 16.

Patatas á 4 rs. arroba.

Líquidos.—Aceite á 53 rs. cántara; vino blanco á 7; id. tinto á 6.

Lana blanca fina á 42 rs. arroba; idem idem basta á 41.

Piel de cordero á 2.50 reales.

**Piedrahita de la Sierra (Avila).**—El temporal claro, pero escarchando bastante.

El trigo en alza porque apenas se ha presentado.

Regulares existencias.

Han estado flojos los mercados anteriores por el temporal de crecidas y nieve.

Los precios del mercado de hoy han sido los siguientes:

Trigo hembra á 44 rs. fanega; centeno á 24; cebada á 24; algarrobas á 25; garbanzos superiores á 135; id. regulares á 85; id. medianos á 56; salvado de primera á 16.

Patatas á 2.10 reales arroba.

Ganados.—Bueyes de labor á 1700; reales uno; novillos de 3 años á 900; añejos y añejas á 350; vacas cotrales á 700; cerdos al destete á 46; id. de seis meses á 80; id. de un año á 160; ovejas á 38; id. emparejadas á 50; carneros á 49; corderos á 14.

**Vitigundino (Salamanca).**—La cosecha se presenta superior.

El temporal propio de la estación.

Los precios á la baja.

Hay bastantes vendedores y regulares existencias.

Se ha notado hoy que se van haciendo más ventas en el ganado vacuno.

Operaciones en partidas.

Hay ofertas de 2.000 fanegas de trigo á 37 reales las 94 libras y solo pagan á

35 reales fanega, habiéndose efectuado la venta de 1200 fanegas á 35.

Precios de varios artículos en el mercado de hoy:

Trigo barbilla á 37 rs. fanega; centeno á 26; cebada á 20; algarrobas á 28; garbanzos regulares á 80; harina de primera á 15.50 rs. arroba; id. de segunda á 14.50; id. de tercera á 13.50.

Patatas á 3 rs. arroba.

Ganados.—Bueyes de labor de 1200 á 2000 reales uno; novillos de 3 años de 700 á 900; añejos y añejas á 400; vacas cotrales á 600; cerdos al destete á 45; id. de 6 meses á 80; id. de un año á 130; id. de año y medio á 180; lanas á 40 rs. arroba; pieles de cabrito á 40 rs. docena.

## Bolsin del día 11

Cuatro perpetuo: Contado, 66.90. Fin de mes, 66.90 dinero. Próximo, 60.00. Exterior, 69.15. Amortizable, 84.00. Cubas, 99.80. Banco de España, 416.00.

## Cotización oficial del día 10

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Variación	
		Alta	Baja
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	66 80	39	
Idem id. pequeños...	66 90	35	
Idem id. fin corriente.	66 85	30	
Idem id. fin próximo.	00 00		
Idem id. al 4 por 100 exterior...	69 10	55	
Idem id. pequeños...	69 10	53	
Deuda amortizable al 4 por 100...	88 80	20	
Idem id. pequeños...	84 00	05	
Billetes hipotecarios de Cuba...	99 50	10	
Anualidades de Cuba.	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00		
Obligaciones municipales...	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00		
Idem id. al 5 por 100	101 40		
Acciones del Banco de España...	413 50	250	
Compañía de Tabacos	105 75	25	

## Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS	Daño	Benef	PLAZAS	Daño	Benef
Albacet	0-50		Lerda	0-65	
Alcoy	0-15		Lugo	0-25	
Alicant	0-25		Málaga	0-20	
Almeria	0-25		Murcia	0-25	
Avila	0-50		Orense	0-35	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-35	
Barcelona	0-15		Palencia	0-25	
Bejar	0-25		P. de M	0-35	
Bilbao	0-15		Pampl	0-40	
Burgos	0-25		Ponferr	0-35	
Caceres	0-40		Reus	0-15	
Cádiz	0-15		Salam	0-25	
Cartag	0-30		S. J. Seb.	0-15	
Castell	0-50		Santid	0-25	
C. Real	0-50		S. Cruz		
Córdoba	0-25		Tenef	1-00	
Coruña	0-25		Santiago	0-25	
Cuenca	1-25		Segovi	0-40	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-20	
Gerona	0-25		Soria	0-25	
Gijón	0-25		Tarag	0-25	
Granad	0-25		T. de la		
Guadl.	0-50		Reina	0-45	
Haro	0-25		Ternel	0-25	
Huelva	0-25		Toledo	0-50	
Huesca	0-25		Tudela	0-50	
Jaen	0-25		Valenc	0-15	
J. de F.	0-15		Vallad	0-25	
Leon	0-40		Vigo	0-15	
Lérida	0-15		Vitoria	0-25	
Linares	0-10		Zamora	0-40	
Logroñ	0-40		Zarag	0-15	

## Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/l.	Dineros. 25-62
Londres á 8 d/v.	1-85
Paris, á 8 d/v.	Francos 0-00
Burdeos á 8 d/v.	00.00
Marsella á 8 d/v.	00.00
Lisboa á 8 d/v.	00.00
Hamburgo á 8 d/v.	00.00
Génova á 8 d/v.	00.00
Habana	00.00
Puerto Rico	00.00
Manila	00.00



Según la estadística recientemente formada, Cartagena tiene 85,753 habitantes de derecho, y solamente 84,171 de hecho.

De estos últimos habitan dentro de muros 26,835 y en los barrios extramuros de San Antonio Abad, Santa Lucía y Hondón 13,520, ó sean en conjunto 40,355 habitantes entre los arrabales y la ciudad; de forma que la población de los distritos rurales es de 43,816 habitantes.

La población militar consta de 5,009 individuos, la del departamento marítimo 2,902, y la del establecimiento penal 1,270, ó sea un total de 9,181 habitantes además de los 26,835 que componen la población civil.

De los 84,171 habitantes 43,804 son varones, y 40,367 hembras. Extranjeros no naturalizados hay 89 varones y 72 hembras; total 161 que están incluidos en las cifras del párrafo anterior.

La compañía del Sr. González y señora Contreras daría ayer y dará hoy funciones en La Unión. Para el beneficio de dicha señora se estrenará un drama del autor cartagenero Sr. Bienart.

Desde anoche han vuelto las nubes á rociar nuestro suelo. Falta hacia, pues habían trascendido muchas horas que no se había humedecido.

El Alcalde accidental Sr. Solís, ha reformado la medida del Inspector de Plazas, referente á la venta de la lonja, apelando á un término medio que facilita el abastecimiento á los vendedores de nuestra plaza y no lastima á los concurrentes á la lonja, haciéndoles esperar para la venta al por mayor para la extracción, las horas que se había prevenido.

El oficial de Hacienda pública, nuestro amigo D. Eugenio Lazo, se encuentra enfermo hace unos días.

Deseamos que pronto se restablezca.

El puente llamado de los Miralles, sobre la acequia de Beniján se ha hundido, según parte del Alcalde de aquel partido.

Según los últimos datos estadísticos, hay en España 222 ciudades, 4,700 villas, 6,000 pueblos, 14,000 aldeas, 2,250 granjas y 800 cotos redondos. En todas las poblaciones urbanas se pueden contar 2,556,000 casas y 5,500 edificios destinados á usos industriales, y en los rurales 566,000 casas. Las fincas rústicas amillaradas son en número de 3,589,000, comprendiendo las de las Provincias Vascongadas. Los propietarios administran y cultivan por su cuenta 2,729,600 heredades; 800,000 están explotadas por los arrendatarios y colonos.

### Café Oriental.

Valada musical á violín, flauta, piano y harmonium para mañana noche á las ocho.

- 1.ª Sinfonía de Poeta y Aldeanos.
- 2.ª Mazurka.
- 3.ª Duo de contralto y tenor de la Favorita.
- 4.ª Jota de la zarzuela Cádiz.
- 5.ª Sinfonía del Anillo de Hierro.
- 6.ª Tanda de walses.

Se rifarán dos botellas de igual modo que en la velada anterior.

### SECCION OFICIAL

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

A petición de los procuradores del heredamiento de Condomina, se convoca á juntamento á los interesados en el mismo, para el día 19 del corriente á las 10 de la mañana, en las Salas Consistoriales, con objeto de rendir cuentas, nombrar procuradores y vedadores, y acordar cuanto interese al heredamiento.

Lo que se hace notorio á los efectos prescritos en la ordenanza.

Murcia 12 de Abril de 1888.—José M. Solís.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de los troncos arrancados en la plaza de Sto. Domingo, se anuncia de nuevo para el viernes próximo 20 del actual á las 11 de su mañana, en las Salas Consistoriales, por el tipo de ciento dos pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose ninguna proposición mas baja del tipo fijado.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Murcia 13 de Abril de 1888.—José M. Solís.

El **Vino de pepton de Cha potcaul**, contiene la carne de vaca digerida por la pepsina, soluble, asimilable y apta á entrar directamente en la sangre para mantener la vida y la salud. Con él se nutren los enfermos privados de apetito, aqueados de los alimentos ó que no pueden soportarlos, los convalecientes, anémicos y diabéticos, los enfermos del pecho, las personas minadas por la calentura, las afecciones cancerosas ó la disenteria. En pequeño volumen, la Pepton es mucho mas rica que la leche, nutre mejor y se tolera bien.

Sevilla 13 de Febrero de 1885. El infrascrito Profesor en Medicina y Cirujía, Certifico: Que he usado multitud de veces la Emulsión de Scott, de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en casos de raquitismo, escrófula, tisis, y todos aquellos estados patológicos en que domina la escasez de fuerzas radicales, obteniendo en todos ellos resultados muy ventajosos de reconstitución. Además á los que he hecho referencia se me han sometido fácilmente á la prescripción de dicha preparación por tener esta un gusto bastante aceptable en relación al que poseen otras de aceite de la misma clase. Siendo esto lo que yo he podido apreciar, no tengo inconveniente en hacerlo constar.

Dr. Pedro Martínez.

Se recordará sin duda la brillante ocurrencia que tuvo el presidente M. Dupin en pleno Senado francés. «Para qué drogas?» dijo: «No tenemos acaso la deliciosa HARINA DE SALUD titulada:

### REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Londres,

que cura casi todos los males? En efecto, la REVALENTA ARABIGA ha producido curaciones maravillosas. Entre los miles de certificados de enfermos agradecidos salvados de las consecuencias de males que no habia esperanza de curar, encontramos entre otros los de Su Santidad el difunto Papa Pío IX, el de S. M. el difunto Emperador Nicolás de Rusia, y el del célebre profesor Dedé, curado de dispepsia y de catarro de la vejiga, después de ocho años de padecer estas enfermedades. «Si yo tuviese que elegir un remedio, dice el citado profesor para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del hígado, del pecho, del cerebro ó de la sangre, no vacilaría un instante en preferir á todas las drogas la REVALENTA ARABIGA, seguro como estoy de sus resultados, que me atrevo á decir que son infalibles.»

M. Henry Stanley, el gran explorador de Africa, y rival de M. de Brazza en el Congo, escribe con fecha del 10 de Marzo de 1875, desde el pueblo de Kagahyi, situado á las orillas del lago de Victoria Nyanza:

«Al regreso de una cacería infructuosa, casi nos vinieron las lágrimas á los ojos al ver el macilento rostro de mis compañeros, casi muertos de inanición, y resuelto á salvarlos, preparé con la REVALENTA ARABIGA DU BARRY una comida para doscientos veinte hombres. Conmovia ver alegrarse sus rostros á medida que Los efectos que la misma produce en los niños no son menos benéficos, como lo anebio viendo esa suave harina reparadora de las fuerzas.»

demuestran las cartas siguientes:

«Viendo que mi tierna hija María, flaca, débil y delicada desde su nacimiento no se fortalecía con la leche de una nodriza, le hice tomar por consejo del médico, la REVALENTA ARABIGA, la cual ha dado á su rostro un color fresco y sonrosado y ha restituido extraordinariamente su salud.—G. de Montanay, París 4 de Julio de 1880. 44, calle Condorcet.»

«Muy señor mío; Mi hija no podía digerir ni dormir, y estaba abatida por efecto del insomnio, de la debilidad y de una irritación nerviosa. Se encuentra hoy muy bien, merced á la REVALENTA ARABIGA, que le ha devuelto la salud y el apetito, de á la cual debe hoy el digerir bien y el disfrutar de una tranquilidad de nervios, y un dulce y reparador sueño y de una alegría de ánimo, desconocida de ella mucho tiempo habia.—Paris 11 de Abril de 1886.—H. de Montlouis.»

La REVALENTA ARABIGA es cuatro veces mas nutritiva que la carne, y economiza cincuenta veces el importe de otros alimentos y remedios; prolonga la vida en número de 20 á 30 años, y es así mismo el principal alimento para criar á los niños desde su nacimiento, siendo muy preferible á la leche de la nodriza y á cualquiera otra.

40 años de buen éxito.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales, una libra 20 reales; doce libras, 34 reales; cinco libras, 80 reales; doce libras, 170 reales.

Se vende en todas las principales farmacias y ultramarinos.

BARCELONA: Hijos de D. José Vidal y Ribas.

DEPOSITO EN MURCIA: D. Rafael Almazán y Martín, propietario del periódico LA PAZ DE MURCIA: 104—87

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno ó dos días, 5 céntos línea, por tres ó cuatro céntos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen en líneas del tipo ocho á una columna, ítem como sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos. Líneas comunicadas desde 25 céntos en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100 y pago á día de la publicación.

### DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. 4 líneas en las 7 pags. en el 1.º y 3.º en 4.ª página. 4 días en las 12 pags. en el 1.º y 3.º en 4.ª página. Mayor rebaja á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestros tipos.

### Almanaque. Abril, 30 días.

Domingo	1	8	15	22	29
Lunes	2	9	16	23	30
Martes	3	10	17	24	
Miércoles	4	11	18	25	
Jueves	5	12	19	26	
Viernes	6	13	20	27	
Sábado	7	14	21	28	
Domingo 15	SALIDA. PUESTA.				
Sol	5-25m	6-36 t.			
Luna	7-34m	9-18m.			

### Boletín religioso.

Santoral.—Mañana: stas. Basílica, Anastasia y Victoriana mrs. Sábido.—Mañana en la iglesia de las Agustinas y se aplica por la intención del que sufragase los gastos de la vela, misas de medias horas, y en la de Sta. Catalina por D. Martín Torres Casanova, esposa é hijos, misas de medias horas.

### Anuncios.

#### ULTIMA PUBLICACION DE

EL COSMOS EDITORIAL E. ZOLA.

LOS MISTERIOS DE MARSELLA versión castellana.

#### DE FERNANDO DE MADRAZO.

Esta obra que consta de dos tomos, se encuentra de venta en «El Cosmos editorial», Arco de Sta. María, 4, bajo, Madrid, y en todas las librerías, al precio de 5 PSETAS en rústica, y 6 PSETAS en tela, con una bonita plancha en tela. De los pedidos se encarga nuestra administración, Zoco, 5.

Nota. En América fijarán el precio los señores corresponsales.

**NODRIZA** Joaquina Henarejos, soltera, de 24 años, primeriza, leche de 8 meses, desea criar en la casa de los padres. Harán razón en la calle de los Dolores, núm. 2, parroquia de San Juan. 8-4

### CLAUSELL

Portiers juegos completos color caoba ó negros, á 10 y 12 reales. Butacas llamadas de Torreveja, desde 20 reales una á 70, de gran lujo, y sillones para niños.

Vinos y licores en gran cantidad á cualquier precio aceptable, y al por menor barato.

### CLAUSELL

Calle de Lucas, frente al Casino. VERDAD COMO SIEMPRE.

### VENTA DE CASA

Por ausentarse su dueño y en precio de 15,000 pesetas, 3,000 menos de su total coste, se vende la núm. 7 del Paseo de Garay en esta ciudad.

Tiene tres fachadas, dos al paseo y una á la calle de la Gloria, buenos cuartos, está bien decorada, en perfecto estado de conservación, en sitio saludable, con sol todo el día y excelentes vistas. La titulación está corriente y no tiene cargas de ninguna clase. Se puede ver todos los días no festivos, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y la persona á quien conviniere su adquisición, puede entenderse directamente con el dueño que habita en la misma finca. 8-1



**MELROSE** Restaurador

favortito del

Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114, Southampton Row, Londres.

En Murcia: Sr. Clausell, calle de Lucas, frente al Casino

Parsons, Graepel y Sturgess

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

Prensas y demás máquinas

Catálogos gratis y francos.

(Pídase el nuevo prospecto de Alambiques y Prensas.)

Sucursal en Valladolid; acerca de Recoletos, 6.

GRAN DEPÓSITO DE

PERFUMERIA EXTRANJERA

Capacidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velatinas, vinagrillos, pomadas, y las acreditadas cremas de Oriza, de Simón y de Charles Fay.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

BAZAR VENECIANO

PRINCE ALFONSO, 16.

Esquelas de funeral y entierro, se admiten en la redacción de nuestro periódico, hasta las doce del día.

### MOYRHUOL de CHAPOTEAUT

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El Moyrhoul contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao. Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Moyrhoul es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarros, los reumas reumáticos, los dolores de pecho, la congestión, la tisis, la laringitis, la dolencia que calma en los primeros días sin provocar turbación alguna en las vías digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, semejante al de las personas sanas. En la Bronquitis crónica se obtiene en 4 días la disminución de los espasmos, mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la expectoración. En el Raquitismo y en los niños escrófulos y débiles, el Moyrhoul modifica rápidamente el estado de los enfermos.

PARIS: 3, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

### Vino y Jarabe de Dusart

CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el **Vino y Jarabe de Dusart** es un reparador de los más importantes. Alimenta y endereza los huesos más debilitados; devolvé el vigor y la actividad á los adultos, niños, débiles y fríos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la concentración de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al **Vino y Jarabe de Dusart**, soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y con á luz exitosa y robusta.

El Lacto-Fosfato de cal endereza la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su beneficio la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el **Vino y Jarabe de Dusart** despiertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y convienen en todos los casos de extenuación y consunción del cuerpo humano.

Depósito en PARIS: 3, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

### EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es prescrito por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

### TARJETAS DE VISITA

En la imprenta de este periódico se hacen desde el ínfimo precio de 2 pesetas el 100, en adelante.

### 600 á 1,000 ptas.

DE BENEFICIO AL MES

podrán obtenerse con solo un capital de 200 pesetas expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con solo indicar su dirección con exactitud y claridad: dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, Rue d'Armaille, 22, en París. 12-6



En Murcia: Farmacia de M. Martínez.

### ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENEREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

### LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antihéptica, antiescrófulosa, antisifilítica y reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años á lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita, con la otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

La competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aún mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### Unico gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otras alguna antes ni después.

El minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho un más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian de público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbono ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades hépticas, escrófulosas y de lo matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.